



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 30 de septiembre de 2025

Presidencia de la Sesión:

Dra. KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
MANUEL IZURA
LORENA CLIENTI
MARCELO MEIS
MARTÍN CONVERSET
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
JORGE G. RIZZO
GABRIELA ZANGARO**



Í N D I C E

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 26 de agosto de 2025.....	3
2) Informes.....	3
2.1) Informe de Presidencia.....	3
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	3
2.3) Informe de Consejeros.....	3
2.4) Informe de Funcionarios.....	3
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	3
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	3
Sr. Secretario Ejecutivo.....	3
Sr. Secretario de Planificación.....	3
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	3
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	3
Sra. Secretaria de Innovación.....	4
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	4
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	5
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	5
3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00008485-5/2024 “s/Modificación Ley 4858 Fondo Compensador”.....	5
3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00001601-9/2025 “s/Memoria Anual 2024”.....	7
3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	8
3.2.1) Expediente TAE A-01-00017442-0/2025 “SCD s/ MONTEROS ELIZABETH LINDA s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TAE A-01-00016889-7/2025)”.....	8
3.2.2) Expediente TAE A-01-00021004-4/2025 “SCD s/ RODRÍGUEZ MARCELA ALEJANDRA s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TAE A-01-00020807-4/2025)”.....	9
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	10
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00025679-6/2025 “s/Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial de la República del Paraguay”.....	10
3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00026721-6/2025 “s/Declaración de interés y participación institucional en el “XIII Congreso de la Procuración General de la CABA”.....	10
3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00026858-1/2025 “s/Declaración de interés institucional de la “Diplomatura en Ejecución Penal en Modelos Acusatorios y Carcelarios en Siglo XXI”.....	11
3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00026900-6/2025 “s/Declaración de interés institucional del Seminario Nuevos Paradigmas de Interacción con la IA en la Práctica Jurídica”.....	11
3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00027561-8/2025 “s/Declaración de interés institucional de las 50º Jornadas Nacionales y el 20º Congreso Internacional de Derecho Administrativo”.....	12
3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00028613-9/2025 “s/Declaración de interés cultural del Congreso Internacional ‘Autismo y NDBI – Construyendo puentes, transformando vidas’, por Educatea”.....	12
4) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	12
4.1) Actuación TAE N° A-01-00028953-8/2025 “s/Acta reunión Mesa de Trabajo en materia de estupefacientes – Res. CM N° 95/2021 s/ solicitud Fundación ‘Parroquia María Madre de la Esperanza’”.	13
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	13
7) VARIOS.....	14



–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:20 del martes 30 de septiembre de 2025, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoritas/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Manuel Izura, Lorena Clienti, Marcelo Meis, Martín Converset, Luis Duacastella Arbizu, Jorge Rizzo y Gabriela Zangaro, y con la presencia de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales) y Silvia Bianco (Innovación):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Damos inicio a la sesión ordinaria del Plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1º y 3º del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 22 de la Ley 31 y 14 del Reglamento Interno, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 26 de agosto de 2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– En primer lugar, se pone en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del plenario de fecha 26 de agosto de 2025, que fuera enviada en el mail de la convocatoria a este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Aprobado por mayoría de los presentes.

2) Informes

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Secretario de Planificación

Sr. Secretario de Legal y Técnica

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales



Sra. Secretaria de Innovación

Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra la doctora Lorena Clienti.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidenta.

Desde la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica quisiera poner en conocimiento que el Centro de Planificación Estratégica, a través de la Dirección de Relaciones Institucionales e Investigación, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 6 del Manual de Procedimientos de Convenios, aprobado por la resolución Consejo de la Magistratura 221/16, ha hecho un relevamiento del cumplimiento...

Dr. Rizzo.- ¿No está apagado el micrófono?

Dr. Duacastella Arbizu.- No anda el sonido.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Clienti.- Decía que, desde el Centro de Planificación Estratégica, a través de la Dirección de Relaciones Institucionales e Investigación, de acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Procedimientos de Convenios, aprobado por la resolución Consejo de la Magistratura 221/16, ha realizado un informe respecto del cumplimiento de los convenios celebrados por el Consejo de la Magistratura con otros organismos e instituciones de la sociedad civil, y el porcentaje de cumplimiento alcanzó al 98 por ciento, lo cual refleja un desempeño altamente satisfactorio en relación a lo que se viene efectuando en otros años.

Por ello, quería agradecerle, en especial a la doctora Fabiana Bello, por su labor constante en ese sentido.

Esto es todo lo que tengo para informar en este segmento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias, doctora Clienti.

Seguimos con el segmento de los informes.

Le pasamos la palabra a Clara, para que nos cuente las novedades de calidad.

Dra. Valdez.- Buenas tardes a todos.

Como ya saben, desde el Consejo se viene trabajando en el Sistema de Gestión de Calidad, que se encuentra en cabeza de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, a cargo de Miguel.

Nosotros, ya en otras oportunidades, hicimos mención de los procesos que ya se certificaron desde el año 2023 a la fecha. Ahora, queremos contarles cuáles son los procesos en los que actualmente se está trabajando.

Desde el Consejo, en la parte de Administración, se está trabajando en el proceso de gestión de firma de Presidencia, a cargo de Karina, Ariel... Bueno, no voy a mencionar a todos.

También se está trabajando en la convocatoria a plenarios, en juicio por jurados, en la gestión de solicitudes de cobertura de comunicación, en la APP Mi Reclamo, en



gestión del correo Todos PJ, en registro de mesas de trabajo, en gestión de carga de días inhábiles, en piezas gráficas y en alta en el portal del litigante.

Por su parte, en lo que hace a la jurisdicción, se está trabajando en los juzgados Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a cargo de la doctora López Di Muro y equipo; el juzgado N° 5, a cargo del doctor Converset y equipo; y en el juzgado N° 20, a cargo de Christian Brandoni Nonell y equipo. Nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias, doctora Valdez.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos al siguiente apartado, que es el de los proyectos de resolución de las Comisiones Permanentes.

Comenzamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Como no se encuentra presente el doctor Corti, le doy la palabra al doctor Marcelo Meis.

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00008485-5/2024 “s/Modificación Ley 4858 Fondo Compensador”.

Dr. Meis.- Gracias.

El objeto es la propuesta de modificación de la Ley 4858, que crea el Fondo Complementario de Jubilaciones y Pensiones.

Esta ley tiene por objeto abonar un complemento al personal del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires que obtenga un beneficio previsional y cumpla con los requisitos previstos por la ley y de acuerdo con la reglamentación que apruebe la Comisión Administradora.

Esta propuesta fue desarrollada por la Comisión Administradora con el objeto de garantizar la sostenibilidad del Fondo Compensador, lo que hasta ahora venía siendo complicado.

Entre otras modificaciones podemos mencionar el porcentaje de aporte de los trabajadores. Se distingue entre afiliados obligatorios, que es del 3 por ciento, y de afiliados voluntarios, del 2 por ciento.

Amplía el universo de beneficiarios. Establece la prestación de servicios por 15 años, antes era por 5. Modifica la forma de determinación del beneficio y sube el aporte del Poder Judicial de 3 al 4,5 por ciento.

También modifica las funciones de la Comisión Administradora fijadas en el artículo 17 de la ley.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias doctor Meis.

Con respecto a este proyecto y considerando la importancia que ha tenido y el trabajo que durante años han realizado tanto la Administración como Miguel con los



representantes de los trabajadores, que son los gremios, le vamos a dar la palabra a los gremios que quieren manifestarse respecto a esta iniciativa.

Sr. Tocci.- Buenas tardes a todos y a todas.

En mi caso, en representación de SITRAJU, queríamos manifestar, como lo hicimos por nota hace un rato, nuestro apoyo a esta iniciativa, principalmente porque habíamos sido parte del trabajo en la Comisión, junto con AEJBA y los demás representantes dentro de la Comisión Administradora del Fondo.

Es muy importante para nosotros este proyecto porque cristaliza una serie de modificaciones que hacen a la sustentabilidad en el tiempo del Fondo Compensador. Un Fondo Compensador que hoy es la garantía para todos los que se jubilan en el Poder Judicial que no son beneficiarios de la 24.018 de una jubilación digna.

Las modificaciones también pretenden que eso suceda como opción para aquellos funcionarios y funcionarias que, por alguna razón, no tengan los requisitos para el régimen especial.

Entonces, valoro el consenso, que no fue fácil, porque había posiciones muy encontradas dentro de la Comisión, pero con un trabajo de compromiso se llegó a esta instancia en la cual el Fondo Compensador es nuestra garantía de una jubilación digna, pero también un escudo para las inclemencias tanto del régimen especial como del régimen general.

Nada más y espero que sigamos trabajando de la misma manera frente a lo que nos quedaría que sería la Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias.

Sr. Nievas.- Buenos días a todos y a todas.

Soy representante de AEJBA en la Comisión Administradora del Fondo Compensador, donde tengo el cargo del tesorero. Ya es el segundo periodo que vengo trabajando con el Fondo, así que conocemos perfectamente cuál es el funcionamiento actual.

Llegada estas circunstancias, elaboramos un proyecto, como recién dijo acá el compañero, que fue arduo, consensuado con la Administración y el acuerdo de los gremios, donde en una primera instancia, el Fondo Compensador había sido como una herramienta para compensar la desigualdad existente que había entre todos los trabajadores judiciales anterior a la creación de este Fondo.

Hasta el año 2014, los empleados que no eran funcionarios se jubilaban con el 47, 48 por ciento aproximadamente, que le daba la ANSES. A partir de la creación de este Fondo, hoy, actualmente tenemos 180 beneficiarios que están cobrando un complemento móvil del 22 por ciento.

Así las cosas, con el tiempo –ya hace más de 10 años que fue sancionada esta ley– necesitábamos una reforma legislativa que dote al Fondo, que lo proteja, que lo blinde de cualquier elemento externo que pueda desfinanciarlo.

Este proyecto creado por consenso aplica un montón de modificaciones que son novedosas, tanto en la parte financiera como en la parte de contralor. Se aumentan los aportes patronales, el aporte personal, se incrementa el universo de aportantes que estaban excluidos. Había un universo de gente que estaba excluida de la 24.018, y al haber renunciado originalmente al Fondo Compensador, no estaba en ninguno de los



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

dos regímenes. Así que este es un buen paso para atraer a todos los judiciales a este Fondo que goza de buena salud, pero hay que nutrirlo para que los próximos 50, 60 años todos los judiciales podamos jubilarnos con una jubilación digna.

Consejeros, consejeras: les agradezco que acompañen este proyecto. Esto es todo por nuestra parte. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias. Aplaudamos después de aprobar. Todavía no se aprobó. (*Risas.*)

Yo quisiera señalar, para que conste en la versión taquigráfica, el apoyo del doctor Corti, que hoy no se encuentra presente, pero quiere manifestar que apoya este proyecto.

Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- No voy a hablar del Fondo Compensador. Voy a hablar de otra cosa que tiene mucho que ver.

Ustedes saben que yo soy travieso acá. (*Risas.*) Estoy muy orgulloso de toda la gente que participó para llegar a este acuerdo porque, en definitiva, la pelea no es entre patronal y trabajadores, porque la mayoría de los consejeros y de los que participan en representación del Consejo, también son trabajadores sentados ocasionalmente en otro lugar de la mesa, y no otra cosa.

Por eso me parece que es valioso que reconozcamos a todos y cada uno de los que participaron en este acuerdo con gratitud y con un reconocimiento muy importante, porque estamos beneficiando a un montón de gente, incluso a los que han firmado representando al Consejo.

Otra cosa que me enorgullece es que hayamos sentado a los representantes del gremio y se hayan podido expresar como lo hicieron. Esto es democracia, inclusión, participación y, en definitiva, publicidad de los actos de gobierno. A tales señores, tales honores.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes. (*Aplausos.*)

Dr. Meis.- No sé si correspondería incorporar en la versión taquigráfica también la nota presentada, pero eso lo dejo en consideración de la Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Meis. Me aclara Miguel que ya figura en el TAE.

Dr. Meis.- Muy bien.



3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00001601-9/2025 “s/Memoria Anual 2024”.

Dr. Meis.- Continuamos.

En cumplimiento de lo normado por el inciso 8 del artículo 28 de la ley 31, se presenta la memoria institucional como una síntesis de la conformación de las dependencias, sus funciones y misiones, y las tareas realizadas por la gestión de este Consejo de la Magistratura durante todo el año 2024.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00027400-9/2025 “s/ Protocolo Pericias Habeas Corpus- Dirección Medicina Forense”.

Dr. Meis.- Esta actuación busca garantizar la protección de la salud y la integridad física y psíquica de la persona privada de libertad, proveer información médica objetiva, completa y documentada al magistrado interviniente en el *hábeas corpus*, verificar si sus condiciones de detención afectan derechos fundamentales como la vida, la salud, la integridad, y detectar condiciones de detención incompatibles con la dignidad humana.

Tiene dictamen de jurídico, sin objeciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora seguimos con la Comisión de Disciplina y Acusación.

Le doy la palabra al doctor Jorge Rizzo.

3.2.1) Expediente TAE A-01-00017442-0/2025 “SCD s/ MONTEROS ELIZABETH LINDA s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TAE A-01-00016889-7/2025)”.

Dr. Rizzo.- El primer expediente es el TAE A-01-00017442-0, “SCD s/ Monteros, Elizabeth Linda sobre denuncia”. La actuación tiene otro número, pero los aburro, parezco quinielero.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

La señora Monteros denuncia a la fiscal Carolina Zanni porque sostiene que la suspensión del juicio a prueba que se celebró no refleja el acuerdo que tuvieron con la defensora.

El acuerdo cuenta con la firma de Monteros, por lo cual hay una discrepancia con el criterio jurisdiccional y no vemos ninguna falta ética, por lo que recomendamos desde la Comisión el archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo. Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE.

3.2.2) Expediente TAE A-01-00021004-4/2025 “SCD s/ RODRÍGUEZ MARCELA ALEJANDRA s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TAE A-01-00020807-4/2025)”.

Dr. Rizzo.- Expediente A-01-00021004-4, “SCD s/Rodríguez Marcela Alejandra sobre denuncia”.

En este caso, Rodríguez denuncia al fiscal Rolero -quien ya no es más fiscal porque es camarista-, a la defensora general Giuseppucci y a la jueza Botana.

La señora Rodríguez fue denunciada por tener caniches en cautiverio y en mal estado de conservación. Le secuestraron los perros y ella argumenta que Rolero y una asociación protecciónista están en connivencia para vender los caniches; que a su vez la jueza y la defensora están en contra de ella porque la consideran inimputable, y la realidad es que la mujer tiene serios padecimientos psiquiátricos.

También es una discrepancia con el criterio jurisdiccional y se recomienda el archivo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Rizzo.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Rizzo.- Una cosita más, Karina.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Sí, doctor.

Dr. Rizzo.- Lo dije en la Comisión, te vas a acordar Luis, te vas a acordar Gabriela: esto hay que rechazarlo por distintas razones, pero sí existen asociaciones ilícitas que están robando perros.



El mío lo robaron, por eso lo estoy diciendo. Lo pudimos rescatar como el mago Cacarulo, pero cuando lo encontramos -lo encontró mi hija- lo tenían a 10 cuadras, llevado con una correa, una soga. ¿Qué hace gente con soga en la calle?

Así que tengan cuidado los que quieren a los perritos, porque estas cosas pasan.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Es verdad.
Seguimos.

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Le cedo la palabra a la doctora Lorena Clienti.

3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00025679-6/2025 “s/Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial de la República del Paraguay”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidenta.

El primer TAE para tratar en el punto 3.3.1 es la actuación TAE A-01-00025679-6. Es el Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial de la República del Paraguay.

Si bien tiene dictamen favorable de la Comisión, como hemos encontrado algunas discrepancias en algunos puntos y fueron conversados en el preplenario, lo pasamos a estudio.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Gracias, doctora.
Seguimos.

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00026721-6/2025 “s/Declaración de interés y participación institucional en el “XIII Congreso de la Procuración General de la CABA”.

Dra. Clienti.- El 3.3.2 es la actuación TAE A-01-00026721-6/2025, sobre Declaración de interés y participación institucional en el XIII Congreso de la Procuración General de la CABA.

Cuenta con el dictamen de Fortalecimiento. El congreso es el que habitualmente año a año la Procuración lleva adelante.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
El siguiente TAE.

3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00026858-1/2025 “s/Declaración de interés institucional de la “Diplomatura en Ejecución Penal en Modelos Acusatorios y Carcelarios en Siglo XXI”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el punto 3.3.3, actuación TAE A-01-00026858-1-2025, Declaración de interés institucional de la Diplomatura en Ejecución Penal en Modelos Acusatorios y Carcelarios del siglo XXI.

Es una propuesta que impulsa la doctora Zangaro. La diplomatura se lleva adelante por la universidad UCES y está destinada a graduados y residentes abogados litigantes en general, a los integrantes del servicio de justicia nacional y provincial, y también se encuentra en el convenio marco de cooperación y colaboración oportunamente suscripto entre este Consejo y la nombrada universidad.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE.

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00026900-6/2025 “s/Declaración de interés institucional del Seminario Nuevos Paradigmas de Interacción con la IA en la Práctica Jurídica”.

Dra. Clienti.- Punto 3.3.4, TAE A-01-00026900-6/2025, Declaración de interés institucional del Seminario Nuevos Paradigmas de Interacción con la IA en la Práctica Jurídica”.

Lo impulsa el Consejero Converset a pedido de la Procuración General de la Ciudad y dicho seminario tiene como objetivo optimizar el trabajo de la redacción y análisis de documentos legales.

Se llevará a cabo de manera virtual los días 13, 20 y 27 de octubre y 3 de noviembre del corriente año.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado.



3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00027561-8/2025 “s/Declaración de interés institucional de las 50º Jornadas Nacionales y el 20º Congreso Internacional de Derecho Administrativo”.

Dra. Clienti.- La siguiente actuación es el TAE A-01-00027561-8/2025, Declaración de interés institucional de las 50º Jornadas Nacionales y el 20º Congreso Internacional de Derecho Administrativo.

Es una propuesta de la Presidencia del Consejo, que remite esta solicitud para que se declare de interés este congreso, que se va a realizar los días 16 y 17 de octubre del corriente año.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento y se va a realizar en el Auditorio del Colegio Público de la Abogacía de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El último TAE, doctora Clienti.

3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00028613-9/2025 “s/Declaración de interés cultural del Congreso Internacional ‘Autismo y NDBI – Construyendo puentes, transformando vidas’, por Educatea”.

Dra. Clienti.- El último TAE es el A-01-00028613-9/2025, la Declaración de interés cultural del Congreso Internacional ‘Autismo y NDBI – Construyendo puentes, transformando vidas’, que fue propuesto por el Observatorio de la Discapacidad, la licenciada Lucía Burundarena, y solicita la declaración de interés institucional de este congreso a fin de que se pueda visualizar el tema este que estamos reconociendo, el autismo y NDBI, y se va a realizar los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2025 en el Auditorio Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuenta con resolución favorable de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.



4) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Continuamos ahora con los proyectos sin intervención de comisiones.

Le cedo la palabra a la doctora Zangaro.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00028953-8/2025 “s/Acta reunión Mesa de Trabajo en materia de estupefacientes – Res. CM N° 95/2021 s/ solicitud Fundación ‘Parroquia María Madre de la Esperanza’”.

Dra. Zangaro.- Gracias, señora presidenta.

En relación con la actuación TAE A-01-00028953-8 del año 2025, sobre Acta reunión Mesa de Trabajo en materia de estupefacientes, que remite a la resolución del Consejo número 95 del 2021 sobre solicitud de Fundación Parroquia María Madre de la Esperanza, nos reunimos en la Mesa de Trabajo en materia de estupefacientes, conjuntamente con los delegados de la Fiscalía General y del Ministerio de Seguridad para tratar el pedido que realizó la fundación que ya acabo de mencionar, quienes plantearon la necesidad de utilizar los fondos asignados por el plenario de consejeros para solventar otros gastos de la misma obra y poder así dar continuidad al proyecto que fue propuesto oportunamente y que todos hemos aprobado.

Coincidimos en esa reunión en proponer al plenario dar curso a lo solicitado, dado que el proyecto mantiene su objeto original. Así que eso es lo que proponemos desde la Mesa de Trabajo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento tiene que ver con las ratificaciones de las resoluciones de esta Presidencia.

Como hemos acordado en preplenario, voy a nombrarlas y votamos todo el paquete junto.

Son las siguientes: 939/2025, 954/2025, 970/2025, 985/2025, 986/2025, 987/2025, 994/2025, 996/2025, 1006/2025, 1020/2025, 1021/2025, 1022/2025, 1038/2025 y 1054/2025.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perdón. Faltan as resoluciones 1056/2025 y 1057/2025.

Tenemos que volver a votar.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

7) VARIOS

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora vamos a poner en consideración en Varios, conforme lo que habilita el artículo 22 del reglamento interno de este plenario, el TEA 01- A-01-00029103-6/2025, sobre la renuncia al cargo de consejero del doctor Martín Converset.

Se somete a consideración la apertura de Varios.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Tiene la palabra el doctor Luis Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Muchas gracias, señora presidenta.

Se trata, nada más y nada menos, de la renuncia de nuestro colega, el doctor Martín Converset al cargo de consejero, para asumir un nuevo cargo en el Ministerio Público Fiscal.

Me reservo la oportunidad de los homenajes para hablar sobre eso, pero quiero aclarar que el estamento de jueces logró una lista de unidad, por lo cual fue presentado un régimen especial de suplencias que se apartaba de lo reglamentario desde el momento en que se aprobaban las listas.

Sin embargo, en ese régimen específico de suplencias estaba previsto que el señor consejero Converset estuviera hasta una determinada fecha, y siendo que esta renuncia es anticipada a esa fecha, para conservar el acuerdo del momento de la unidad, el pleno del Consejo de la Magistratura, reasumiendo las funciones de la Junta Electoral, que terminó su función cuando concluyó la elección, debe no sólo aprobar la renuncia del consejero Converset, sino determinar quién es el suplente que lo continúa. Y en este caso, no siendo los supuestos previstos en aquel acuerdo, le corresponde a la primera consejera suplente, que es la doctora Rocío López Di Muro.

Por lo tanto, todos los consejeros tienen el texto de la resolución que vamos a dictar, que acepta la renuncia del doctor Martín Miguel Converset, le comunica a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la presente resolución y sus antecedentes, solicitando que se arbitren los medios necesarios para proceder al juramento de la doctora Rocío Mercedes López Di Muro y establece que, una vez cumplido el mandato de la doctora Gabriela Carmen Zangaro, previsto para el 27 de mayo de 2026, por aplicación del acuerdo que les mencioné en los artículos 3 y 4 de la resolución 5 de la Junta Electoral, debe incorporarse como consejero titular el doctor Guillermo Martín Scheibler a partir del 28 de mayo de 2026 y hasta la finalización del período por el cual fue electo, es decir, el 27 de mayo de 2028, conforme lo hemos acordado todos nosotros en la reunión del preplenario.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón)..- Muchas gracias, doctor Duacastella.

Antes de pasar a votar, yo quiero agradecer a la gente de Asuntos Jurídicos, porque este tema se resolvió ayer a último momento, y estuvieron trabajando post horario de trabajo para poder hoy aceptar la renuncia del doctor Converset.

Ahora sí, se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón)..- Aprobado por unanimidad de los presentes, y con la abstención del doctor Converset.

Habiendo sido aprobado, no habiendo más temas que tratar, damos por concluido el plenario.

–Son las 14:03.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

